

FORMALIZACIÓN DE CONTRATO DE CONTRAPRESTACIÓN A FAVOR DEL FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA PARA EL USO Y EL APROVECHAMIENTO DEL DERECHO DE VÍA DE LAS AUTOPISTAS CONCESIONADAS.

Unidad administrativa responsable: Dirección Jurídica.

Dirección de la Unidad Administrativa Responsable: Calzada de los Reyes No. 24, Col. Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos.

Delegación Regional I. Zona Noroeste (Tijuana) Con domicilio en Km. 9+500 Autopista Tijuana-Ensenada, CP. 22700, fraccionamiento Playas de Tijuana, Tijuana, B. C. Tel. 664 6316200, Ext. 4214.

Gerencia de Tramo Pacífico. Con domicilio en Paseo Niños Héroes No. 520, Oriente primer piso, Col. Centro, C.P. 80000, Culiacán, Sinaloa. Tel. 667 7591803

Delegación Regional III. Zona Centro-Norte (Querétaro) Con domicilio en Km. 7+100 Autopista Querétaro-Irapuato, C.P. 76180, Corregidora, Querétaro. Tel. 442 2381637, Ext. 4740.

Delegación Regional IV. Zona Centro-Sur (Cuernavaca) Con domicilio en Km. 80+000 Autopista México-Cuernavaca, Col. Chamilpa, C.P. 62210, Cuernavaca, Morelos. Tel. 777 3292100, Ext. 4970.

Oficinas de contacto para cualquier trámite y recepción de documentación (Unidad Administrativa de Contacto):

Delegación Regional V. Zona Centro-Oriente (Puebla) Con domicilio en Circuito del Sol No. 3905, Primer piso, Col. Nuevo Amanecer, C.P. 72400, Puebla, Puebla. Tel. 222 2735200 Ext. 5120.

Delegación Regional VI. Zona Sureste (Coatzacoalcos) Con domicilio en Av. Universidad, km. 9.5, Esquina Espíritu Santo s/n, Col. Divina Providencia, C.P. 96536, Coatzacoalcos, Veracruz. Tel. 01 921 2115 800, Ext. 5320

Delegación Regional VII. Zona Golfo (Veracruz) Con domicilio en Paseo de las Flores No. 554, Esquina España, fraccionamiento Virginia, C.P. 94294, Boca del Rio, Veracruz. Tel. 229 9231400, Ext. 5552.

Delegación Regional VIII. Zona Noreste (Reynosa) Con domicilio en Lib. Luis Echeverría No. 575, Col. Aquiles Serdán, C.P. 88540, Reynosa, Tamaulipas. Tel. 899 9211011, Ext. 5705

Delegación Regional X. Zona Norte (Monterrey)	Con domicilio en Av. Francisco I. Madero No. 2294 Col. Mitras Sur, C.P. 64020, Monterrey, Nuevo León. Tel. 81 83897200, Ext. 7280
Gerencia de Tramo Chiapas	Con domicilio en Tercera, Norte Poniente No. 1360 Col. Moctezuma, C.P. 29030, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, Tel. 9616110694, Ext. 7790.
Gerencia de Tramo Oaxaca	Con domicilio en Entronque Camino Directo de Cuota, Km. 243+500,, San Lorenzo Cacaotepec Etlá, Oaxaca, CP. 68263,. Tel. 951 5187769, Ext, 7691.

DATOS DEL RESPONSABLE DEL TRÁMITE PARA CONSULTAS

Nombre del responsable:	Lic. Julio César Rodríguez Alpízar
Cargo:	Subdirector de la Gestión del Derecho de Vía
Correo electrónico:	jrodrigueza@capufe.gob.mx
Dirección y teléfonos:	Calzada de los Reyes No. 24, Col. Tetela del Monte, CP. 62130, Cuernavaca, Morelos. Teléfono(s): 52002000 Ext: 2190 (777) 3292100 Ext: 2190
Medio de presentación de la solicitud:	Escrito libre. Presentar 1 original y 2 copias, dirigido al Delegado Regional o al Gerente de Tramo, mediante el cual se solicite un dictamen técnico-operativo sobre el aprovechamiento correspondiente. El dictamen se emitirá una vez que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes haya validado el proyecto presentado ante la misma para obtener el permiso que establece la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.
Información que deberá ser señalada en su solicitud inicial de trámite:	La Unidad Administrativa a quien se dirige, lugar y fecha de su emisión; nombre de la persona física o moral de quien o quienes promuevan en su representación (con facultades generales para actos de administración, o bien, específicas para estos efectos); domicilio para recibir notificaciones, así como nombre de la persona o personas autorizadas para recibirlas, la petición que se formula, los hechos o razones que dan motivo a la petición. Y en su caso correo electrónico y número telefónico para su localización. Señalar la carretera, tramo, cuerpo (sentido) y kilómetro en donde se llevará a cabo el acceso, cruzamiento, instalación marginal, entronque, puente inferior vehicular (P.I.V.) o puente superior vehicular (P.S.V.), etc.

Documentos que deben anexarse a la solicitud:

- 1.- Documentos que acrediten la personalidad jurídica del promovente, tales como:
Personas físicas.- Copia de la identificación oficial (credencial de elector, pasaporte o cédula profesional), copia del comprobante de domicilio y copia del registro federal de contribuyentes.
Personas morales.- Copia de la escritura constitutiva o documento equivalente copia del testimonio notarial

donde conste el poder del representante legal o documento equivalente y sus modificaciones (con facultades generales para actos de administración, o bien, específicas para estos efectos), en caso de que las haya, copia de la identificación del representante legal, copia del comprobante de domicilio y copia del registro federal de contribuyentes de la persona moral.

2.- Copia del escrito, en el cual conste el sello de recibido del Centro SCT correspondiente, a través del cual se solicitó el permiso para la construcción de la obra (acceso, cruzamiento, instalación marginal, entronque, P.I.V. y P.S.V.) dentro del derecho de vía del tramo carretero correspondiente.

3.- Copia del escrito, en el cual conste el sello de recibido, presentado ante el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS), en el que se le solicitó autorización para llevar a cabo la construcción de la obra (acceso, cruzamiento, instalación marginal, entronque, P.I.V. y P.S.V.) dentro del derecho de vía del tramo carretero correspondiente.

4.- Copia de la carta-compromiso, en el cual conste el sello de recibido, presentada ante BANOBRAS en la cual el solicitante se compromete, entre otras disposiciones, a cubrir el monto de contraprestación determinada por CAPUFE de acuerdo a la metodología aprobada por el Subcomité de Operación del Fideicomiso Fondo Nacional de Infraestructura, así como presentar la garantía y póliza de seguro de responsabilidad civil que en su caso le sean requeridos (ver anexo correspondiente a carta-compromiso).

5.- Copia de la documentación económica para fijar el monto de la contraprestación de acuerdo a los siguientes anexos. Esta documentación es enunciativa, por lo que Capufe podrá solicitarle documentación adicional a la prevista en los anexos que se citan a continuación:

Anexo 1.- Accesos

Anexo 2.- Instalaciones Marginales, Cruzamientos, Accesos, Entronques, P.I.V. y P.S.V.

Anexo 3.- Tiendas de Conveniencia

Información Adicional

1.- El interesado deberá presentar la documentación completa en los domicilios de la Delegación Regional o Gerencia de Tramo correspondiente.

2.- La Delegación Regional o Gerencia de Tramo de Capufe emitirá un dictamen técnico-operativo, en base a la documentación recibida y aquella que le haga llegar la Dirección Jurídica de esta entidad (planos aprobados por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para el proyecto en particular).

3. Emitido el dictamen técnico-operativo, la Delegación Regional o Gerencia de Tramo remitirá a la Dirección Jurídica el original del mismo, junto con la documentación que le hubiere sido entregada.

4.- En caso de que el proyecto sea factible la Dirección Jurídica hará la petición a la Coordinación de Desarrollo, Análisis Estadístico y Política Tarifaria de Capufe para que determine el monto de la contraprestación respectiva, quien la remitirá al concesionario para su aprobación y registro.

5.- Una vez que se determine, se apruebe y se registre el monto de la contraprestación, se procederá a la elaboración del contrato de contraprestación.

6.- Al momento de la suscripción del contrato, el interesado deberá presentar los originales de la identificación oficial y tratándose de personas morales, copia la copia certificada de las escrituras constitutivas, del poder notarial del representante legal, identificación del representante legal, comprobante de domicilio (en caso de persona moral, el comprobante de domicilio será el de la empresa) para su cotejo y devolución.